



## Acta del Fallo de la Licitación

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-070/2021</b>
----------------------------------------	--------------------------------

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV** de su **Reglamento**; y la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de la Licitación.

### 1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **12:00** horas del día **12 de noviembre de 2021**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2. Preside el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, encargado de la Dirección de Licitaciones de la SEOP.

### 3. Motivo:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número **SEOP-LPN-FIN21-070/2021**, correspondiente a la obra:

**Modernización y rehabilitación del boulevard costero en Bacalar, Municipio de Bacalar (Tramo 1).**

### 4. Desarrollo:

En apego a lo establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día **05 de noviembre de 2021**, el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva procedió a dar a conocer a las personas físicas y/o morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen de Adjudicación de la licitación, en el cual esta Secretaría, determina que por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto precio y calidad, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudica esta licitación a la empresa:

EMPRESA	IMPORTE \$ (CON IVA)
ELECTRIFICACIONES Y PROYECTOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	\$ 16,419,139.53

Las garantías correspondientes las deberá presentar en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Quinta, Incisos 1), 2) y 3)**, de las Bases de la Licitación y en el documento de Fallo de la Licitación dado a conocer en este acto.

La presente acta sirve para esta empresa como notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **DECRETO-OP-085/2021** el día **16 de noviembre de 2021** a las **10:00** horas en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima, de las Bases de la presente Licitación y en el referido documento de fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **26 de noviembre de 2021** y la fecha estimada de terminación será el día **25 de marzo de 2022**, con un plazo de ejecución de **120** días naturales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las **12:10** horas del día **12 de noviembre de 2021**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022



**SEOP**  
SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

"2021, Año del Maestro Normalista"

### Acta del Fallo de la Licitación

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-070/2021</b>
----------------------------------------	--------------------------------

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

**Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.**  
Encargado de la Dirección de Licitaciones de la  
SEOP.

**C. Genoveva del Rosario Briceño Cárdenas.**  
Representante del Órgano Interno de Control  
adscrito a la SEOP.

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

**Ing. Román Espinosa Salazar.**  
Representante de la empresa  
ELECTRIFICACIONES Y PROYECTOS DE  
CAMPECHE, S.A. DE C.V.